

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA CONTEMPORÁNEA  
(Asignatura optativa)

**CURSO 2024-2025**

**Conservatorio Profesional de Música “Arturo Soria”. Madrid.**

## Introducción

El objetivo general de la enseñanza de la música es la creación de músicos integrales, con conocimientos no sólo relativos a la técnica y recursos de sus propios instrumentos, sino también al lenguaje musical y a su evolución a través de los tiempos. Sólo profundizando en las distintas prácticas compositivas que se han dado en la historia de nuestra música, relacionadas con los diferentes momentos históricos en que se produjeron y con las peculiaridades estilísticas y de lenguaje, los alumnos serán capaces de realizar una fiel interpretación del pensamiento musical plasmado por cada compositor en su obra. Recordemos que cualquier sistema de notación musical, por ahora, no es más que una aproximación a ese pensamiento musical que nace de la actividad e inquietud creadora de un compositor, y por ello necesita del intérprete capaz de recrear de manera fiel la idea de su autor.

Es por ello que surge la necesidad de hacer ver al alumno que las distintas asignaturas por las que pasa a lo largo de sus estudios no son compartimentos estancos sin relación entre sí, sino múltiples facetas interrelacionadas en la consecución del hecho musical.

De lo anterior se deduce que el estudio de la Música Contemporánea no puede disociarse del estudio de los fundamentos de la composición (armonía, contrapunto, formas musicales) o de la historia de la música, con los que se interrelaciona, ni tampoco de las cuestiones puramente interpretativas, pues una buena interpretación pasa por la comprensión profunda de la obra.

Ya que actualmente la enseñanza de los instrumentos se centra en un período dominado por una concepción tonal bimodal de la música, el alumno estará familiarizado con el sistema tonal, tanto desde el punto de vista auditivo como desde el punto de vista teórico-práctico adquirido en la asignatura "Armonía", así como desde su propia experiencia interpretativa en el coro, en la orquesta, o a través del repertorio propio de su instrumento. Este período, con ser extremadamente prolífico y bastante extenso en el tiempo, llegó inevitablemente a su fin con el constante enriquecimiento y disolución de la tonalidad, y puede representar para el alumno un fuerte condicionamiento a la hora de escuchar o, más aún, de interpretar músicas compuestas fuera de los principios tonales del periodo conocido como de la "práctica común". Así pues, el conocimiento del lenguaje posterior a este periodo y de las cuestiones relativas a su variada y compleja evolución en la asignatura "Música Contemporánea" ayudará a desarrollar en el alumno una escucha inteligente y consciente, que le permita valorar tanto la música escrita según los principios de la tonalidad como la escrita al margen de ésta. Parece aconsejable, por tanto, que tras el estudio de los aspectos básicos del periodo tonal en asignatura Armonía, y paralelamente a la profundización en éste en las asignaturas "Análisis" o "Fundamentos de Composición", se dedique un espacio de introducción a los distintos estilos que engloba la denominación "Música contemporánea", haciendo énfasis en sus elementos morfológicos y sintácticos, que permita que el alumno tenga una formación estilística completa al finalizar los estudios profesionales de música.

Por otro lado, de poco serviría lo anteriormente expuesto si se realizase de un modo exclusivamente teórico. Más bien al contrario, el lenguaje musical, como cualquier idioma, debe aprenderse de una forma práctica, por lo que se afrontará el trabajo desde tres enfoques distintos: uno teórico-práctico, para comprender y practicar los elementos que intervienen en la construcción del pensamiento musical desde el punto de vista morfológico (ocupándonos de lo que se produce en un mismo instante temporal) y sintáctico (relación entre los distintos instantes temporales); un segundo enfoque, centrado en la práctica auditiva de todos los elementos que se vayan estudiando, tanto para su reconocimiento a la escucha como para la comprensión experimental de su función estructural y expresiva; y por último un enfoque analítico e interpretativo, con el fin de estudiar cómo los autores han empleado los distintos elementos del lenguaje musical en función de sus diferentes planteamientos estéticos.

## **1. Objetivos**

La enseñanza en la asignatura “Música Contemporánea” de las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Contextualizar las músicas de los siglos XX y XXI dentro de su marco histórico y de las diversas corrientes artísticas.
- Conocer los elementos básicos de las técnicas compositivas a partir del siglo XX y sus características, funciones y transformaciones, así como el uso de estos elementos en los compositores y en las corrientes estéticas más relevantes.
- Conocer las nuevas grafías y formas de escritura, y desarrollar su lectura.
- Utilizar los elementos y procedimientos básicos de las técnicas compositivas de los siglos XX y XXI, en trabajos escritos y con el instrumento.
- Identificar a través de la audición procedimientos más comunes de la música de los siglos XX y XXI.
- Identificar a través del análisis los procedimientos más comunes de la música de los siglos XX y XXI.
- Desarrollar la audición interna, tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
- Valorar la obra musical desde sus distintos aspectos (técnico, estético...).
- Desarrollar la creatividad.

## **2. Contenidos y temporalización**

1. La música occidental en la primera mitad del siglo XX. (primer trimestre)
2. La música occidental en el periodo 1945-1975. (segundo trimestre)
3. La música occidental a partir de 1975. (tercer trimestre)

### **Desarrollo y secuenciación de los contenidos**

#### **Desarrollo:**

## **1. La música occidental en la primera mitad del siglo XX**

### **1.1. Introducción y conceptos generales. Panorama general hasta 1945. Relación con el pensamiento y con otras manifestaciones artísticas.**

#### **1.2. La música hasta 1919.**

1.2.1. La corriente centroeuropea frente a la corriente francesa. España.

1.2.2. Stravinsky

1.2.3. Satie.

#### **1.3. La Europa de entreguerras**

1.3.1. Bartok.

1.3.2. La escuela de Viena: Schönberg, Berg, Webern.

1.3.3. Ives y Varese

## **2. La música occidental en el periodo 1945-1975.**

### **2.1. Introducción y conceptos generales. Panorama general desde 1945. Relación con el pensamiento y con otras manifestaciones artísticas.**

#### **2.2. Messiaen y su “escuela”.**

#### **2.3 1945-59 Tiempo de búsquedas.**

2.3.1. La generación serial: Boulez, Stockhausen, Nono, Berio, Maderna.

2.3.2. La vanguardia no serial: Xenakis, Kagel, Ligeti, Lutoslawski.

2.3.4. Música concreta y el nacimiento de la música electroacústica.

2.3.5 Otros compositores fuera de las vanguardias: Shostakovich...

#### **2.4. 1960-1975 Tiempo de transición y de abandonos.**

2.4.1. Lutoslawski y la escuela polaca después del “otoño de Varsovia”.

2.4.2. Carter y Crumb.

2.4.3 Cage. Aleatoriedad e indeterminación.

2.4.4 Minimalismos.

2.4.5 Takemitsu

2.4.6 Otros compositores emergentes (Kurtág, Yun, Dutilleux...), España.

### **3. La música occidental a partir de 1975.**

#### **3.1. Introducción y conceptos generales. Panorama general desde 1975.**

##### **Relación con el pensamiento y con otras manifestaciones artísticas.**

3.1.1. Renovación y expansión. Evolución de la música de los “viejos nuevos maestros”.

3.1.2. Referencia a la tecnología.

3.1.3 Postmodernidad. Guibaldulina, Pärt.

#### **3.2. Técnicas y concepciones recientes.**

3.2.1. Ferneyhough y la escuela de la complejidad.

3.2.2. Lachenmann y Holliger.

3.2.3. Espectralismo. Scelsi y dos generaciones (Grisey, Murail y Lindberg). L'itineraire.

3.2.4. Otros compositores emergentes (Sciarrino, Aperghis,...).España

La temporalización de los contenidos podrá ajustarse a la evolución del alumno y a sus capacidades.

### **3. Metodología**

El tiempo de clase se distribuirá a juicio del profesor, según las necesidades de la materia tratada en cada momento, de forma que permita las explicaciones y ejemplos necesarios para que el alumno comprenda los elementos tratados, el análisis de obras o fragmentos que los incluyan, la audición de dichas obras, así como de los ejemplos propuestos y la corrección de los ejercicios, que deberá ser, en la medida de lo posible, individual y diaria. Esto último es de una importancia fundamental pues hará posible el seguimiento por parte del profesor de los niveles de aprendizaje de cada alumno y de los posibles problemas que surgieran con el fin de solucionarlos cuanto antes; por otro lado, para la asimilación de la materia explicada no basta con un conocimiento meramente teórico, sino que es mediante la práctica como se puede interiorizar y a la vez reflejar ese conocimiento teórico (por supuesto imprescindible).

El análisis, citado con anterioridad, es igualmente importante, dado que servirá para ilustrar la explicación de la materia en cuestión y para potenciar en el alumno la capacidad de profundizar y comprender mejor la música y, por tanto, transmitirla.

En este sentido será útil desarrollar la propia actividad creativa del alumno a través de la composición e interpretación de ejercicios dentro de los estilos estudiados, así como de pequeñas piezas libres.

#### **3.1. Recursos didácticos**

##### **3.1.a. Materiales y bibliografía**

Entre los cada vez más numerosos escritos dedicados al estudio de esta materia podemos citar:

Auner, J.

La música en los siglos XX y XXI. Akal, 2017.

Dibelius	La música contemporánea a partir de 1945. Akal, 2004.
Lester, J	Analytic Approaches to Twentieth Century Music. Norton 1989
Morgan, Robert P.	La música del siglo XX. Akal, 1994.
Stone, K	Music Notation in the Twentieth Century. Norton, 1974.

Además, será necesario disponer de un buen número de partituras de diferentes autores, épocas y estilos para poder analizar y estudiar el uso que hacen los distintos compositores de los materiales y procedimientos estudiados. Del mismo modo será preciso disponer de grabaciones de dichas obras con el fin de desarrollar la capacidad de escucha del alumno para percibir, por medio de la audición de dichas obras, las técnicas y recursos compositivos estudiados.

### **3.1.b. Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades complementarias**

Se podrán establecer a lo largo del curso salidas a conciertos en los que se hayan programado obras relacionadas con los contenidos de esta programación.

### **3.2. Propuestas de programación de actividades coordinadas con otros departamentos**

El departamento podrá proponer o acoger propuestas de colaboración en coordinación con otros departamentos.

### **3.3. Medidas de Atención a la diversidad**

El profesor será sensible a la diversidad del alumnado, desarrollando estrategias metodológicas que favorezcan su inclusión en las actividades de la asignatura. Para ello, es imprescindible estimular sus capacidades y adaptarse a sus características individuales, usando refuerzos educativos, actividades de ampliación, adaptaciones metodológicas diferenciadas, adaptación de materiales o de espacios, o cualquier tipo de actuación que favorezca la inclusión.

Las medidas de atención a la diversidad que se aplicarán tanto a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, como al conjunto del alumnado.

La temporalización podrá ajustarse a la evolución del alumno y a sus capacidades.

Tal y como se indica en el Plan de Orientación del Centro, se llevarán a cabo dos tipos de medidas de atención a la diversidad, que son de carácter ordinario:

2.1. Alternativas organizativas y metodológicas

2.2. Medidas que faciliten la adaptación al currículum (Adaptación curricular), que pueden ser de dos tipos:

2.2.1. Adaptaciones de acceso: modificaciones referidas al espacio, al tiempo, a los recursos materiales o de comunicación. No siempre afectan a los elementos curriculares porque el alumno en ocasiones puede acceder al currículo ordinario.

2.2.2. Adaptaciones no significativas del currículo: que pueden ser relativas a la metodología, o relativas a la adecuación del repertorio a las capacidades/competencias del alumno, siempre y cuando alcance los Objetivos de Aprendizaje establecidos en la normativa.

## **4. Evaluación**

## 4.1 Procedimientos e instrumentos de evaluación ordinaria

Mediante la corrección individual diaria se llevará un control continuo y personalizado del nivel de aprendizaje de cada alumno. La información obtenida de este modo debe servir para que el alumno tome conciencia de su propio progreso y, además, como punto de referencia para la actuación pedagógica. Así se podrá analizar críticamente la propia intervención educativa y tomar las decisiones oportunas para mejorar, cuando fuera necesario, el rendimiento de los alumnos y la propia programación de la asignatura.

La **evaluación inicial** se llevará a cabo al comienzo del curso en la asignatura. Para ello, se valorarán y repasarán los conocimientos adquiridos a lo largo de los cursos anteriores de las Enseñanzas Profesionales de Música para incidir en aquello que haya podido ser olvidado o no quedar suficientemente claro.

La **evaluación formativa** se realizará, como se ha mencionado antes, mediante la corrección diaria, individual y colectiva de los trabajos realizados en casa, así como a través de la participación del alumno en las actividades realizadas en clase, ya sean trabajos en la pizarra, análisis de partituras, reconocimiento auditivo de los procesos estudiados tocados al piano, o por cualquier otro medio a disposición del aula (medios informáticos, nuevas tecnologías...), o cualquier otra actividad que resulte pertinente en cada momento. Además, se establecerán, si se considera necesario, controles periódicos para valorar la capacidad de resolver correctamente los ejercicios propuestos en un tiempo limitado.

La **evaluación sumativa**, en fin, será realizada al terminar el curso y tendrá en cuenta la evolución de cada alumno y el grado de consecución de los objetivos marcados para dicho curso. Debido al carácter especial de la asignatura, y de la mayoría de las asignaturas de la enseñanza musical, en la que cada nuevo concepto, técnica o procedimiento aprendido seguirá siendo utilizado desde ese momento en adelante, es lógico que esta evaluación sumativa recoja el grado de dominio de esos procedimientos que el alumno manifieste al término del curso. Por ello, el resultado de las evaluaciones intermedias que puedan llevarse a cabo durante el curso ha de servir para que el alumno sea consciente de la forma en que va consiguiendo los objetivos de la programación, y en ningún modo la calificación obtenida representará que los contenidos tratados en el periodo evaluado hayan sido superados o no, ni hará media con los de otros periodos para obtener la calificación final.

### 4.1.a. Criterios de calificación

La LOMLOE establece una calificación numérica comprendida entre 1 y 10, sin decimales, entendiéndose como aprobado la calificación igual o superior a 5. Se valorarán globalmente todos los aspectos recogidos en siguientes criterios de evaluación y se calificará según los indicadores expresados más abajo.

Se exponen a continuación los criterios de evaluación adoptados para la valoración del nivel de aprendizaje. El alumno deberá ser capaz de:

- 1). Realizar ejercicios a partir de un esquema dado, para comprobar su dominio sobre los aspectos estudiados en cada sesión, buscando en su aplicación la realización más musical posible.
- 2). Componer ejercicios breves a partir de un esquema propio o dado para valorar tanto la comprensión que ha adquirido de los distintos procesos de la música de los siglos XX y XXI, como la capacidad adquirida para crear con ellos unas estructuras lógicas de pensamiento musical.
- 3). Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la música de los siglos XX y XXI, para valorar el progreso de su habilidad auditiva, a través de su capacidad para identificar los diversos elementos estudiados en sus distintas disposiciones.

4). Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la música de los siglos XX y XXI para valorar el progreso de su habilidad auditiva en el reconocimiento del papel funcional desempeñado por los distintos elementos dentro de la estructura musical.

5). Identificar auditivamente estructuras formales concretas para valorar la capacidad de identificar la forma en que se construye una obra y su relación con los procedimientos compositivos utilizados.

6). Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la música de los siglos XX y XXI para valorar su habilidad en el reconocimiento de los elementos estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

7). Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la música de los siglos XX y XXI para evaluar su capacidad para reconocer y comprender desde el punto de vista estilístico los procedimientos compositivos estudiados y los elementos formales básicos.

8). Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación para valorar la capacidad de reconocer las transformaciones de los materiales que intervienen en una obra y su relación con el contexto estilístico.

9). Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones, para evaluar su capacidad para detectar mediante la escucha posibles defectos y para proponer alternativas adecuadas.

10). Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones, para evaluar su capacidad para detectar mediante el análisis posibles defectos y para proponer alternativas adecuadas.

11). Tocar ejercicios y obras con el instrumento con el fin de interiorizar los elementos y procedimientos aprendidos.

### **Indicadores del logro**

**10 – 9:** Dominio completo de los distintos contenidos estudiados. Utilización de estos con un marcado carácter artístico.

**8 – 7:** Utilización solvente de los contenidos estudiados. Adecuado carácter artístico en los trabajos y ejercicios, aunque pueda incluir algún pequeño desequilibrio.

**6 – 5:** Conocimiento y aplicación suficiente de los contenidos estudiados, con algún defecto ocasional.

**4:** Conocimiento insuficiente de los contenidos estudiados, con una aplicación incorrecta de los mismos.

**3 – 2:** Carencias graves en el conocimiento y aplicación de los contenidos estudiados.

**1:** Desconocimiento absoluto de los contenidos estudiados.

### **4.1.b. Procedimientos y evaluación para la obtención de la matrícula de honor**

Aquellos alumnos que obtengan la puntuación de **10** podrán presentarse a los exámenes de Matrícula de Honor.

El examen consistirá en una prueba similar a la final realizada en la 3ª evaluación, pero

añadiendo dificultades específicas que permitan demostrar la excelencia en el dominio de las materias objeto de examen, así como la aplicación de estas con un destacado sentido artístico.

Los criterios de evaluación y calificación son los mismos del curso correspondiente aplicados a un rango excelente.

#### **4.2 Procedimiento de evaluación extraordinaria**

El alumno que hubiera de presentarse a las Pruebas Extraordinarias de junio realizará un examen que consistirá en un ejercicio del tipo de los realizados durante el curso y que podrá incluir todos o parte de los contenidos establecidos en la programación de la asignatura. Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que los aplicados durante la evaluación continua.

#### **4.3. Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua**

Tal y como recoge la orden 1031/2008 de 29 de febrero sobre la evaluación de estudios profesionales de música dentro de la actual Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua podrán realizar una prueba final para superar la asignatura.

El porcentaje de faltas de asistencia a clase que imposibilita la evaluación continua de un alumno, así como las pruebas específicas para los alumnos que hubieran perdido el derecho a la evaluación continua, quedan establecidas por la CCP del modo que seguidamente se detalla.

- Pérdida de la evaluación continua: 30% de faltas de asistencia.

- Pruebas específicas: El alumno realizará un examen en el mes de junio que consistirá en un ejercicio del tipo de los realizados durante el curso y que podrá incluir todos o parte de los contenidos establecidos en la programación de la asignatura. Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que los aplicados durante la evaluación continua.

- Dicha prueba la solicitará por escrito el alumno a la Jefatura de Estudios. La Jefatura de Estudios hará pública la fecha de la prueba

### **OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS**

Los Departamentos Didácticos tienen depositada toda la información relativa a las Programaciones Didácticas del Departamento en la Jefatura de Estudios.

Los profesores informarán a los alumnos, a sus padres o representantes legales sobre su proceso de aprendizaje y la valoración de su rendimiento, mediante Boletines Informativos trimestrales y en los horarios de Tutoría (previa petición de cita).

Proceso de reclamación de las calificaciones: Orden 1031/2008 de 29 de febrero- Artículos 21 y 22.

Según recoge el Real Decreto que regula las Enseñanzas Profesionales de Música, así como la Orden que regula su funcionamiento en la Comunidad de Madrid, se contempla la implantación de nuevas asignaturas optativas. La asignatura “Música Contemporánea” se planteó dentro de

este marco como asignatura optativa nueva para el curso 2008/2009, considerándose el número adecuado de alumnos por grupo no superior a seis, dado el carácter teórico-práctico de la asignatura.